

Rad No. 26-240-121337

Barranquilla, 5/05/2026

Señor(a)
REBECA RODGERS PARDO
Carrera 12 No. 38 - 15
Soledad
Carrera 7N No. 131 - 34 Torre 4 Apto 107
Barranquilla

Contrato: 48095889-66462666

Asunto: Inconformidad con la atención brindada.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestras oficinas el día 16 de abril de 2026, radicada bajo el No. 239784794, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en Carrera 12 No. 38 - 15 de Soledad (Contrato 48095889) y Carrera 7N No. 131 - 34 Torre 4 Apto 107 de Barranquilla (Contrato 66462666), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su inconformidad, referente a que uno de nuestros asesores le entrego el duplicado de factura de otro contrato, verificamos nuestro sistema comercial y se constató que, por error se entregó cupón equivocado, no obstante, le indicamos que se procedió a trasladar pago al contrato correcto No. 66462666.

Queremos resaltar que para garantizar el cumplimiento de los Organismos y Leyes que nos rigen, capacitamos y evaluamos constantemente al personal encargado de ello, con el fin que las labores que se le encomiendan se lleven a cabo en los mejores términos de cordialidad y entendimiento con el usuario. Por lo que ofrecemos disculpas por los inconvenientes ocasionados.

GASCARIBE S.A. E.S.P., ratifica su compromiso de continuar prestando un servicio de calidad, brindando un trato cordial y cortés a todos nuestros usuarios, resolviendo de manera oportuna cualquier petición, queja o reclamación dentro de los mejores términos comerciales.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS003/73
239784794